

Fecha expedición: 2020/09/24 - 23:18:07 **** Recibo No. S000327336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200924-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN 71k3AFzpji

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION REDMUJERES MAGDALENA MEDIO

SIGLA: CRMMM

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900236833-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA

DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502318

FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 22 DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 26 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 16,128,065.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 49 6B-93 APTO 603

BARRIO : SECTOR COMERCIAL

MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6102515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102080296
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionredmujeres2005@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 49 6B-93 APTO 603

MUNICIPIO: 68081 - BARRANCABERMEJA

BARRIO : SECTOR COMERCIAL TELÉFONO 1 : 6102515
TELÉFONO 2 : 3102080296

CORREO ELECTRÓNICO : corporacionredmujeres2005@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionredmujeres2005@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8263 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE



Fecha expedición: 2020/09/24 - 23:18:08 **** Recibo No. S000327336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200924-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN 71k3AFzpji

2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION REDMUJERES MAGDALENA MEDIO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20120307	EL COMERCIANTE	BARRANCABER RE01-10773	20120703
			MEJA	
DOC.PRIV.	20120704	EL COMERCIANTE	BARRANCABER RE01-10775	20120704
			MEJA	
AC-3	20140321	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-12283	20140508
			MEJA	
AC-4	20170324	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-15539	20170605
			MEJA	
AC-5	20190906	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	BARRANCABER RE01-17533	20191105
		ASOCIADOS	MEJA	

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2068

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 5. LA CORPORACION RED DE MUJERES DEL MAGADALENA MEDIO TIENE COMO OBJETO LA PROMOCION, EXIGIBILIDAD Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE LA REGION DEL MAGDALENA MEDIO EN LOS AMBITOS POLITICO, SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL; MEDIANTE UN ENFOQUE DE GENERO Y DESARROLLO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SORORIDAD Y RESPETO A LA VIDA Y A LA DEMOCRACIA Y A TRAVES DE LA POTENCIACION DE HABILIDADES, LA MULTIPLICACION DE SABERES, EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO FEMENINO Y DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA GESTION DE RECURSOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PUBLICAS EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. OBJETIVOS. LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETIVOS ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES: 6.1. ACOMPANAR PROCESOS DE FORMACION DE LAS MUJERES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES; ORGANIZACION POLITICA; PARTICIPACION DEMOCRATICA; EXIGIBILIDAD DE DERECHOS; GESTION PUBLICA; POLITICA PUBLICA E INCIDENCIA POLITICA. 6.2. FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL A TRAVES DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. 6.3. CONSTRUIR Y COMUNICAR CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL Y POLITICA A PARTIR DE LA INVESTIGACION SOCIAL. 6.4. ACOMPANAR PROCESOS DE DISENO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA POLITICA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS, ASI COMO LA FORMULACION Y EVALUACION DE POLITICA PUBLICA. 6.5. INCIDIR EN LOS CAMBIOS DE LAS RELACIONES DE GENERO Y DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL DESARROLLO FUNDAMENTADOS EN UN ENFOQUE DE GENERO, GENERACION Y DERECHOS HUMANOS. 6.6. INSTITUCIONALIZAR COMO ESTRATEGIA DE LA RED DE MUJERES LAS ESCUELAS LOCALES PARA LA EQUIDAD DE GENERO. 6.7. FORMULAR, GESTIONAR Y OPERAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. 6.8 EJERCER ACCIONES DE INTERVENTORIA Y VEEDURIA EN LAS LINEAS DE TRABAJO DE LA CORPORACION, ASI MISMO REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y ACTIVIDADES TECNICAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GENERO, EN ESTAS MISMAS LINEAS. PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS, LA CORPORACION DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACCIONES: 7.1. FORMACION DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA A MUJERES EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES. 7.2. ELABORACION, PUBLICACION Y DIFUSION DE INVESTIGACIONES SOCIALES, QUE APORTEN ELEMENTOS CRITICOS AL ANALISIS DE LA REALIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 7.3. GESTION, DISENO Y EJECUCION PROYECTOS SOCIALES, POLITICOS, CULTURALES Y PRODUCTIVOS QUE PROMUEVAN PROCESOS PEDAGOGICOS, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES, PARTICIPACION E INCIDENCIA POLITICA DE MUJERES Y ACCESO A RECURSOS ECONOMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA. 7.4. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN EQUIDAD DE GENERO A MUJERES, ORGANIZACIONES DE MUJERES, SECTORES SOCIALES Y POPULARES Y LA ADMINISTRACION PUBLICA. 7.5. HACER CONVENIOS Y CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 7.6. ADELANTAR Y FORTALECER PROCESOS DE ARTICULACION CON PERSONAS ORGANIZACIONES Y REDES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 7.7. TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES Y CIVILES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO QUE PERSIGUE LA CORPORACION. PARAGRAFO 2. LOS PROGRAMAS DE FORMACION, EDUCACION Y CAPACITACION A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO IMPLICAN ACTIVIDADES DE EDUCACION FORMAL O NO FORMAL CONTEMPLADOS EN LA LEY 115 DE 1194 Y EL DECRETO 114 DEL 96, ACTUAL EDUCACION PARA EL TRABAJO.



Fecha expedición: 2020/09/24 - 23:18:08 **** Recibo No. S000327336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200924-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN 71k3AFzpji

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: ARTICULO 4. SE HACE AMPLIACION SEGUN ACTA NO. 004 DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2017, ANTES MENCIONADA: EL PATRIMONIO SERA DE UN MILLON DE PESOS Y ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE APORTES DE COOPERACION, DONACIONES Y VALORES QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, LOS INGRESOS PROVENIENTES DE SUS ACTIVIDADES, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. PARAGRAFO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION SE DESTINARA A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA, QUE SE DETERMINARAN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SE PLANTEAN. LA ASAMBLEA ESTABLECERA UN MONTON ANUAL DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO, LA CUAL SERA APORTE MENSUAL OBLIGATORIO POR PARTE DE LAS Y LOS ASOCIADAS. * *

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

PACHECO MORALES MARIA DE LOS ANGELES

CC 21,949,809

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SANTOS MARTINEZ LILIAN

CC 63,294,297

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17534 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

PEDROZO ARRIETA ANA DOLORES

CC 37,921,464

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17534 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SANDOVAL MARTINEZ ELIZABETH

CC 36,456,063

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17534 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CARO FLOREZ LEIDIS ISABEL

CC 30,874,144

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION MACHADO JIMENEZ NORA CC 21,938,803

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Página 3/5



Fecha expedición: 2020/09/24 - 23:18:08 **** Recibo No. S000327336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200924-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN 71k3AFzpji

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ES EL DIRECTOR GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTORA GENERAL PACHECO MORALES MARIA DE LOS ANGELES

CC 21,949,809

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: ART. 33. SERA NOMBRADO POR EL JUNTA DIRECTIVO CON BASE A UN PERFIL Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MISMO, POR UN PERIODO DE 1 AÑO. ENTRE SUS PRIORIDADES SE ENCUENTRA: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 2. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. 3. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 4. ACTUAR COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. MANTENER AL JUNTA DIRECTIVOS Y AL REVISOR FISCAL PERMANENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADOS DE LOS ASUNTOS DE LA CORPORACION Y SUMINISTRARLES LOS DATOS E INFORMACIONES QUE ELLOS SOLICITEN. 6. NOMBRAR AL PERSONAL DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGANICA APROBADAPOR EL JUNTA DIRECTIVO, FIJAR SU REMUNERACION, VIGILAR SU DESEMPEÑO, RESCINDIR O TERMINAR LOS CONTRATOS CUANDO ELLO SEA NECESARIO Y EN GENERAL, DECIDIR SOBRE LAS CUESTIONES DE PERSONAL. 7. CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURIRIDICAS, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. 8. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA CORPORACION CUANDO SU CUANTIA NO EXCEDA AL MONTO APROBADOPOR EL JUNTA DIRECTIVO, Y LOS QUE EXCEDAN DE DICHA CUANTIA, CUANDO HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL JUNTA DIRECTIVO. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL JUNTA DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACION. 10. RENDIR LOS INFORMES OFICIALES QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE CORRESPONDEN A LA CORPORACION SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LA SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD. 11. PRESENTAR CADA AÑO AL JUNTA DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION. 12. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL JUNTA DIRECTIVO. 13. TODAS LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL, EL JUNTA DIRECTIVO, REGLAMENTO INTERNO O LOS PRESENTES ESTATUTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$39,525,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 89499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA



Fecha expedición: 2020/09/24 - 23:18:08 **** Recibo No. S000327336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200924-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN 71k3AFzpji

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 71k3AFzpjj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Rlalanto

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***